

ccoo informa 32 ccoo informa 32 ccoo informa 32 ccoo informa 32 ccoo informa 32

CCOO GANA A SACYL EL DERECHO AL PERMISO PROPORCIONAL DE LACTANCIA EN PARTOS MÚLTIPLES

TRISTEMENTE UNA VEZ MÁS TOCA ACUDIR A LOS JUZGADOS

15 de septiembre de 2016

Hasta 2016 en SACYL, en referencia al **permiso por lactancia de un hijo menor de 12 meses**, en los casos de parto múltiple por el primer hijo te daban 1 hora diaria, hasta los 12 meses, y por el segundo y sucesivos incrementaban 6 minutos por hijo.

Este permiso no tenía ningún sentido ya que introducía limitaciones al derecho de permiso de lactancia por hijo. Por eso mismo CCOO iniciamos, en nombre de una enfermera de Sacyl a quien negaban su derecho hace más de dos años, negociaciones en este sentido, instando a la Administración a hacer una correcta aplicación del derecho. Pero no hubo manera. No negocian.

En la redacción del nuevo Pacto conseguimos que se modificará este punto: “La duración del permiso **se incrementará proporcionalmente** en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples”. Pero lo cierto es que los gerentes de Sacyl seguían interpretándolo mal, concediendo solo 6 minutos más por hijo. Por lo que la única solución que nos dejan es acudir al juzgado.

Finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dado la razón al Servicio Jurídico de CCOO al dictaminar que el permiso de lactancia en los casos de parto múltiple del personal estatutario y del personal funcionario de la Administración de Castilla y León, se duplicará en el caso de dos hijos, triplicará en el caso de tres y así sucesivamente.

Está claro que a nuestra Administración no le duelen prendas en judicializar absolutamente todo, ya que es algo que se paga con el dinero de los contribuyentes. Pero para la próxima se lo deberían pensar antes y sentarse a negociar.

**APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO
CCOO, TU SINDICATO**